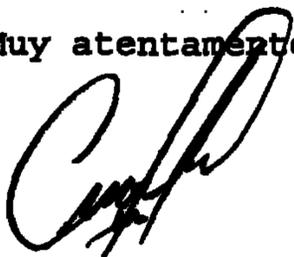


INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Epsiplus S. A.

1. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el balance general de Epsiplus S. A., al 31 de diciembre de 1994 y el estado de patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión efectuada.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros societarios de acciones y accionistas, de talonario de acciones y correspondencia respectiva.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Epsiplus S.A., al 31 de diciembre de 1994 por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones, legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por la junta Generales de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.
6. Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la Compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los señores accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna

Muy atentamente,



Comisario Principal  
REG. NAC. # 01.4120

Guayaquil, 27 de marzo de 1995